

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1517

Julio 14 de 2016

**“Por medio de la cual se convoca a participar en el
Campeonato Nacional de Velocidad Interclubes de Natación con
Aletas, Categorías A, B, C, D, Máster y Campeonato Nacional
Universitario”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país al CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD INTERCLUBES DE NATACIÓN CON ALETAS, CATEGORIAS A, B, C, D, MÁSTER y CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO UNIVERSITARIO, a realizarse en la ciudad de Villavicencio Meta del 30 de Septiembre al 02 de Octubre de 2016.

1. ORGANIZACIÓN:

La organización del Campeonato estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las PISCINAS OLIMPICAS JOSÉ EUSTACIO RIVERA

Director General: Germán Yesid Marín Cruz Presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta

Celular: 310 – 688 65 91 / 320 – 304 07 52

E-mail: jufego16@hotmail.com

2. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO:

2.1. Delegado Juez FEDECAS: se informará antes del inicio del evento.

2.2. Juez Principal:

2.3. Coordinador General Organización Campeonato: Sr. Alexander García Ramírez

2.4. Responsable Organización Del Campeonato: Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

2.5. La Dirección Médica:

2.6. Cuerpo de Jueces: Estará conformado por los jueces afiliados a la Comisión Regional de Juzgamiento del Meta, adicionalmente, los jueces enviados por las ligas participantes.

Las Ligas deberán enviar el nombre de los jueces hasta el día xx de xx de 2016 al correo electrónico cnjuzgamientoaletas@fedecas.net y fedecas.colombia@gmail.com

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1517 Julio 14 de 2016

3. ESCENARIO: Las competencias se realizarán en las PISCINAS OLIMPICAS JOSE EUSTACIO RIVERA
4. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTOS

Reunión Informativa	Viernes 30 de septiembre de 2016	3:00 P.M.
Jornada # 1	Viernes 30 de septiembre de 2016	5.00 P.M. Calentamiento 6:00 P.M. Competencias
Jornada # 2	Sábado 01 de octubre de 2016	8:00 A.M Calentamiento 8.45 A.M Inauguración 9:00 A.M. Competencias
Jornada # 3	Sábado 01 de octubre de 2016	4:00 P.M. Calentamiento 5:00 P.M. Competencias
Jornada # 4	Domingo 02 de octubre de 2016	8:00 A.M. Calentamiento 9:00 A.M. Competencias

5. INSCRIPCIONES

Cada club participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web de la Federación www.fedecas.net

CONCEPTO	FECHAS DE PAGO
PAGOS FICHAS FEDECAS	Hasta el 09 de Septiembre hasta las 6:00 pm
INSCRIPCION DE CLUBES	Hasta el 16 de Septiembre hasta las 6:00 pm
INSCRIPCION DE DEPORTISTAS	Hasta el 16 de Septiembre hasta las 6:00 pm
INSCRIPCION DE UNIVERSIDADES	Hasta el 16 de Septiembre hasta las 6:00 pm

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1517 Julio 14 de 2016

5.1. VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a la Resolución 1472 del 16 de Enero de 2016 de La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, los valores establecidos para participar en los campeonatos son los siguientes.

■ Inscripción por cada Club	\$ 280.000.00
■ Inscripción por deportista	\$ 51.000.00
■ Valor inscripción relevo	\$ 27.000.00
■ Valor de la Ficha Fedecas	\$ 85.000.00
El pago adicional por consignación es de correspondiente a transacción nacional bancaria.	\$ 12.000.00

5.1.1 Consignaciones:

Valor de inscripción del club y Deportistas debe hacerse en consignación a nombre de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, en la Cuenta de Ahorros del Banco DAVIVIENDA No 097070073677. Se debe enviar copia de la consignación al correo electrónico LISUBMETA_2013@hotmail.com y jordan_garcia2008@hotmail.com especificando club que realiza la consignación y la cantidad de deportistas inscritos.

Valor de las Fichas Fedecas:

Debe realizarse en el Banco Bancolombia en la Cuenta Corriente No.45541335098 a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y enviar escaneado copia del recibo de la consignación legible al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com con el nombre del Club, la relación de los deportistas y su documento de identificación.

5.2. Por el derecho de inscripción de los competidores no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo, casos de sustentación comprobada.

5.3. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento las fotocopias del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de sus deportistas.

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1517
Julio 14 de 2016

6. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Velocidad por Categorías, Resolución N° 1477 del 30 de enero de 2016, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Se firma en Bogotá, D.C, a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

Firmado en Original

Firmado en Original

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario